

DECRETO N° 0715

NEUQUÉN, 18 JUN 2010

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Pablo Ala Rué al cargo de Subsecretario de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Recursos Humanos se cuenta con los servicios del señor **ANTONIO DE SOUZA CASADINHO**, quien actualmente es Responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 18 de junio de 2010, la designación ----- del señor **ANTONIO DE SOUZA CASADINHO, D.N.I. N° 7.616.225**, como Responsable de la **UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL -Secretaría de Servicios Urbanos-**, efectuada oportunamente por Decreto N° 0392/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR como **SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS** ----- de la Secretaría de Coordinación y Economía, al señor **ANTONIO DE SOUZA CASADINHO, D.N.I. N° 7.616.225**, a partir del 18 de junio de 2010.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GP.-
ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Handwritten signature]
Dra. FRANCISCA M. FARIZANO
Directora Municipal del Despartamento
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

